



Núm. Expediente
2025/0000607620

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 3.263.802,38 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DEL PROGRAMA 31G.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	1800				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
PLAN CORRESPONSABLES ESC. DE VERANO PARA MENORES	1800180000	G/31G/48500/00	S0717		3.263.802,38
Total gastos aumento					3.263.802,38
PLAN CORRESPONSABLES	1800180000	I/40340/00	S0717		3.263.802,38
Total ingresos aumento					3.263.802,38

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 3.263.802,38 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, al capítulo 4 del servicio Transferencias Finalistas del programa 31G.

Esta propuesta tiene como finalidad generar créditos en el fondo S0717 Plan corresponsables para el desarrollo de actuaciones de conciliación y/o corresponsabilidad que se llevarán a cabo de forma transversal desde distintos centros directivos a lo largo del ejercicio 2025 en el marco del Plan Corresponsables.

Esta generación se fundamenta en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 23 de mayo de 2025, por el que se fijan los criterios de distribución a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2025 al desarrollo del Plan Corresponsables, por importe de 142.500.000 euros.

Con objeto de adelantar la tramitación de las actuaciones y proyectos financiados con el Plan Corresponsables, se han realizado con anterioridad, a cuenta de los ingresos correspondientes a la anualidad 2025, una incorporaron de créditos no comprometidos (436.197,62 euros). Este importe se ha tenido en cuenta en esta propuesta de generación de créditos.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

Esta modificación presupuestaria contribuirá a la consecución de los objetivos, actuaciones e indicadores definidos en el programa 31G.



Núm. Expediente
2025/0000607620

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 18 de Junio de 2025 con código NJyGw4PjvamMceQ2Tg1AUNr7xnYISQ

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 20 DE JUNIO DE 2025

CÓDIGO: NJyGwJGblogCdUR1K7mL4am7w4N9P1

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS